

## ACUERDO # 104



### LA HONORABLE SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

**RESULTANDO PRIMERO.-** En sesión del Pleno del día diecinueve de septiembre de dos mil quince, el Diputado Jaime Manuel Esquivel Hurtado, en su carácter de Diputado integrante de esta Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado con fundamento en lo estipulado por los artículos 60 fracción I y 65 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 46 fracción I, 48 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 95 fracción I, 96 y 97 fracción III de su Reglamento General, sometió a consideración del Pleno, Iniciativa de Punto de Acuerdo, para exhortar a: la Rectoría de la Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ), para que realice una investigación sobre la disponibilidad, calidad y sustentabilidad de agua para consumo humano en la zona metropolitana Guadalupe y Zacatecas; a los Titulares de la Secretaría del Agua y Medio Ambiente del Gobierno del Estado de Zacatecas; a la Dirección Local Zacatecas de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA); a la Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas (JIAPAZ) y a los Servicios de Salud de Zacatecas, para que provean de información a la máxima casa de estudios en la investigación a realizar.

**RESULTANDO SEGUNDO.-** En la misma Sesión de su lectura se propuso a la Asamblea se considerara a la Iniciativa como asunto de urgente y obvia resolución, por lo que fue sometido en la misma fecha para su discusión y en su caso aprobación, resultando aprobado en sus términos por veintidós votos a favor cero en contra y cero abstenciones.

**CONSIDERANDO ÚNICO.-** El proponente señala en su Iniciativa la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El abasto de agua para consumo humano de la Zona Metropolitana Guadalupe y Zacatecas enfrenta dos graves problemas: líquido escaso y envenenado, ambos relacionados con la sobreexplotación de los mantos acuíferos y concentraciones de metales pesados. De los dos problemas antes enunciados el que mayor atención y preocupación ha tenido es el de la falta de disponibilidad de agua; así lo expresan los habitantes de colonias urbano-populares que en los hechos no resultan beneficiados del derecho humano al agua, establecido en el artículo cuarto constitucional, quienes reciben agua en sus viviendas únicamente una o dos veces por semana y además en horarios nocturnos. En el mismo sentido desde la esfera pública en los tres niveles de gobierno se han centrado en mayor medida al problema del agua escasa; para atender el desabasto del vital líquido las dependencias del gobierno municipal como la JIAPAZ recurren a nuevas estrategias para mejorar el abasto del agua potable, como la construcción de nuevos pozos en el acuífero de Chupaderos o la incorporación de algunos de los pozos agrícolas localizados en la cercanía de la planta tratadora de Osiris en el municipio de Guadalupe. En el mismo sentido desde el gobierno estatal la Secretaría del Agua y Medio Ambiente, en recientes declaraciones realizadas por la titular de dicha dependencia con motivo del Día Mundial del Agua, señaló que derivado de las condiciones de las reservas de agua en Zacatecas, el agua disponible solamente alcanzará para cubrir las necesidades de consumo de los próximos 35 años y que para el año 2050 el fluido hídrico será de muy baja calidad y no apto para el consumo humano. Desde el gobierno federal, la Dirección Local Zacatecas de la CONAGUA, el titular de dicha dependencia hizo del conocimiento público que mil 165 millones de metros cúbicos de agua son extraídos de 8 mil 227 pozos; de los cuales 86.46 por ciento se





destina a la agricultura y 13.54 por ciento, a uso público urbano e industrial; además de que dio a conocer datos de índole presupuestal, por ejemplo señaló que la dependencia a su cargo en la entidad recibirá 718 millones de pesos para el ejercicio fiscal 2015, cifra superior a los 568 millones de pesos del ejercicio fiscal anterior, cuyo incremento obedece a dar cumplimiento a la meta presidencial relacionada con el programa hidroagrícola de equipamiento de pozos, así como a obras de agua potable y construcción de plantas tratadoras de aguas residuales en varios municipios de la entidad.

Como se ve en el discurso y prioridades institucionales de las dependencias relacionadas con el agua en los tres niveles de gobierno, el asunto del agua contaminada para consumo humano es un asunto marginal y prácticamente ausente en la agenda pública en Zacatecas. Lo anterior, a pesar de que de acuerdo a estudios oficiales realizados hace dos décadas, específicamente los realizados por la CONAGUA entre 1994 y 1996 identificaron que el agua para consumo humano en la Zona Metropolitana Guadalupe y Zacatecas contenía fierro, plomo, mercurio, arsénico, cadmio y flúor, por encima de los estándares que exige la Norma Oficial Mexicana; agua contaminada que se suministra desde los acuíferos de Benito Juárez, Calera, Chupaderos y Guadalupe-Bañuelos, lo que trae como consecuencia afectaciones a la salud, con un incremento a la propensión al padecimiento de enfermedades cancerígenas, respiratorias, cardiovasculares y destrucción de los riñones. A pesar del alto riesgo que implica para la salud de los habitantes del área urbana en la entidad, después de 20 años la CONAGUA no cuenta con estudios recientes que ofrezcan datos técnicos actualizados sobre la contaminación del agua, tal como se advierte en el artículo publicado en el periódico La Jornada Zacatecas el pasado 23 de febrero de 2015 con el título: “Agua venenosa para el consumo público urbano en Zacatecas”, donde también se señala que: “El agua limpia se acapara por empresas transnacionales y por los grandes y medianos agricultores de la región, quienes la emplean como un insumo económico en el proceso de producción privada; mientras que las aguas venenosas

y “duras” de los acuíferos Benito Juárez y Guadalupe-Bañuelos se destinan al sector público urbano, y también al riego de las tierras agrícolas en el municipio de Guadalupe, de las cuales casi tres cuartas partes son ejidales”.



Aunque el problema del desabasto de agua potable es un asunto que actualmente ya afecta a miles de familias de la Zona Metropolitana Guadalupe y Zacatecas, la mayoría de los habitantes de la región desconocen la magnitud de la crisis del agua que padecerán las futuras generaciones de la región urbana en la entidad y que actualmente el conflicto social de alto riesgo está latente. Por ello, de no tomar medidas urgentes y estratégicas sobre el derecho al agua, se pronostica que a más tardar en una década en Zacatecas podría estallar una insurrección social, como la guerra del agua en Cochabamba, Bolivia, surgida en el año 2000, en la que participaron campesinos, universitarios, comerciantes y población en general para defender el agua como bien común.

Por último, se menciona que se tiene una expectativa favorable en que la UAZ con el conocimiento científico y tecnológico disponible en sus instalaciones y con el aporte de sus investigadores, puedan darle entrada y cumplimiento oportuno a la presente iniciativa de punto de acuerdo, cuya finalidad está orientada a contar con un estudio actualizado, completo y accesible sobre el estado que guarda la situación del agua para consumo humano en la Zona Metropolitana Guadalupe y Zacatecas, y que una vez concluido sea un insumo colectivo para la toma de decisiones entre las instancias encargadas de la agenda de políticas públicas del agua y la población en general. También se espera que el estudio en comento previo a que lo realice la UAZ el rector lo ponga a consideración del pleno del Consejo Universitario, para su discusión y análisis y en su caso aprobación, e incorpore entre otros aspectos por lo menos tres considerados como prioritarios, los cuales se presentan de manera enunciativa más no limitativa: 1.- A través de la Unidad Académica de Ciencias Químicas realice un estudio técnico para analizar la calidad del agua que abastece la red de agua



potable de la JIAPAZ en la Zona Metropolitana Guadalupe y Zacatecas, así como un análisis de contenido bioquímico que permita conocer el nivel de calidad del agua purificada que distribuyen pequeñas y grandes empresas distribuidoras de agua embotellada en la entidad zacatecana. 2.- La Unidad Académica de Ciencias de la Tierra realice un análisis técnico de la disponibilidad de agua, que permita contar con datos actualizados sobre el grado de explotación de los acuíferos abastecedores de agua potable en la Zona Metropolitana Guadalupe y Zacatecas. 3.- Asimismo solicitar a las Unidades Académicas de Economía y de Ciencias de la Tierra que realicen un estudio de evaluación de impacto económico, social y ambiental de la empresa cervecera instalada en el municipio de Calera, Zacatecas, del Grupo Modelo, ahora propiedad de la transnacional Anheuser-Busch Inbev. A partir de los diagnósticos que se obtuvieran de los estudios técnicos en comento, también sería deseable que dichas instancias académicas propusieran alternativas de solución técnica, económica, ambiental y social, a la problemática detectada en cada uno de los tres casos. A partir de lo anterior, se considera que un ejercicio responsable desde la esfera legislativa es aquel que permita incentivar la defensa del agua como bien común para beneficio de la población zacatecana.

**Por lo anteriormente expuesto y con fundamento además en los artículos 105 y relativos del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado, es de acordarse y se acuerda:**

**PRIMERO.-** La Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Zacatecas, respetuosamente exhorta a la Rectoría de la Universidad Autónoma de Zacatecas, encabezada por Armando Silva Cháirez, para que la institución académica que representa realice un estudio sobre la disponibilidad, calidad y sustentabilidad

de agua para consumo humano en la Zona Metropolitana Guadalupe y Zacatecas.



**SEGUNDO.** Se exhorta respetuosamente a los ciudadanos Alma Fabiola Rivera Salinas, Titular de la Secretaría del Agua y Medio Ambiente del Gobierno de Estado de Zacatecas; Benjamín de León Mojarro, Titular de la Dirección Local Zacatecas de la CONAGUA; Carlos Chacón Quintana, Titular de la JIAPAZ y Raúl Estrada Day, Titular de los Servicios de Salud de Zacatecas; para que en el ámbito de sus atribuciones provean de información a la máxima casa de estudios en el tema referido.

**TERCERO.-** Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

Dado en la Sala de Sesiones de la Sexagésima Primera Legislatura del Estado, a los siete días del mes de abril del año dos mil quince.

**PRESIDENTA**

  
**DIP. EUGENIA FLORES HERNÁNDEZ**

**SECRETARIA**

  
**DIP. ELISA LOERA DE ÁVILA**

**SECRETARIO**

  
**DIP. JAIME MANUEL ESQUIVEL HURTADO**  
**II. LEGISLATURA DEL ESTADO**